

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
VERIFICACIÓN A LA CONCERTACIÓN 2023 Y EVALUACIÓN 2022, DE LOS ACUERDOS DE
GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS**

PERÍODO EVALUADO:	01/01/2023 - 30/09/2023
AUDITOR:	Deisy Hernández Sotto
FECHA DE ELABORACIÓN:	15/12/2023

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de lo establecido en la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.", título VIII de los Principios de la Gerencia Pública en la Administración, en cual se indica los empleos de naturaleza gerencial, los principios de la función gerencia, el procedimiento de ingreso a los empleos de naturaleza gerencial y acuerdos de gestión; así como el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", en sus artículos 2.2.13.1.5 y 2.2.13.1.6, en los cuales determinan la obligación de generar acuerdos de gestión como mecanismo de evaluación de la gestión de los gerentes públicos; el GIT de Control Interno realizó la verificación de la concertación de los acuerdos de gestión del año 2023; así como la evaluación correspondiente al año 2022.

2. OBJETIVO

Realizar la verificación al proceso de concertación y evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación - CGN, cuyo alcance será a la concertación para la vigencia 2023 y la evaluación de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004.

3. ALCANCE

Acuerdos de gestión concertados con los gerentes públicos para la vigencia 2023 y resultados de la evaluación de los acuerdos concertados para el 2022.

4. MARCO LEGAL

- Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Departamento Administrativo de la Función Pública.

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
VERIFICACIÓN A LA CONCERTACIÓN 2023 Y EVALUACIÓN 2022, DE LOS ACUERDOS DE
GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS**

- Guía Metodológica para la Gestión de Rendimientos de los Gerentes Públicos – Acuerdos de gestión, enero 2017.
- Guía para la gestión de empleos de naturaleza gerencial, versión 3 marzo 2020, Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información suministrada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, con la que se realizaron verificaciones para determinar la aplicabilidad de lo establecido en la normatividad y la guía del DAFP.

Los empleos de naturaleza gerencial de la CGN se relacionan a continuación:

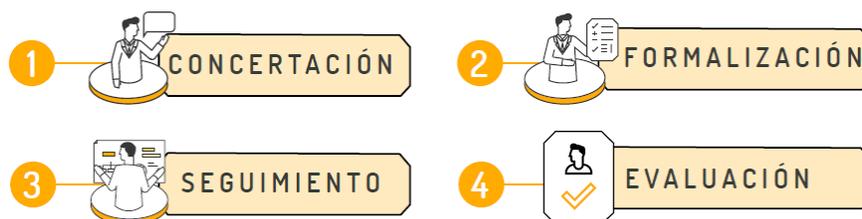
Tabla 1. Empleos de naturaleza gerencial.

Cargo	Superior Jerárquico
1. Subcontador General y de Investigación	Contador General de la Nación
2. Subcontador de Centralización de la Información	
3. Subcontador de Consolidación de la Información	
4. Secretario General	

6. DESARROLLO

Acorde a lo establecido Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial emitida por el DAFP; versión 3, los acuerdos de gestión deben pasar por 4 fases: Concertación, formalización, seguimiento y evaluación. Para efectos del presente informe se revisaron los soportes documentales relacionados con la última fase (evaluación definitiva) de la vigencia 2022 y las tres primeras para la vigencia 2023, para verificar la aplicabilidad de los lineamientos de la guía en mención.

Diagrama 6. Fases de un acuerdo de gestión.



Fuente: Guía para la gestión de los empleos de naturaleza gerencial. DAFP. Versión 3. Pág. 28

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN A LA CONCERTACIÓN 2023 Y EVALUACIÓN 2022, DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS

6.1 EVALUACIÓN DEFINITIVA ACUERDOS DE GESTIÓN - VIGENCIA 2022

Revisados los soportes documentales enviados por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales se observó que, durante la vigencia 2022, se realizó la evaluación parcial semestral y el diligenciamiento de la hoja 1 del archivo en Excel denominado "ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES" para el segundo semestre.

Por otra parte, se evidenció que el señor Contador General de la Nación expidió una certificación en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.13.1.5 del Decreto 1083 de 2015, en reemplazo de la evaluación de la gestión de los gerentes públicos de la entidad; toda vez que, al inicio de año se retiraron 3 de los 4 gerentes públicos que laboraron en la vigencia 2022, impidiendo realizar la valoración que está a cargo de pares, requisito indispensable para completar el formulario "Valoración de competencias".

6.2 ACUERDOS DE GESTIÓN VIGENCIA 2023

6.2.1 Concertación, formalización y evaluación parcial

La Guía para la gestión de los empleos de naturaleza gerencial del DAFP, determina que la concertación "Es la fase en la que el gerente público y el superior jerárquico efectúan un intercambio de expectativas personales y organizacionales, y establecen los compromisos a ejecutar de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual"; así mismo, la mencionada Guía establece que: "El acuerdo de gestión debe quedar siempre por escrito y se formaliza con la firma del superior jerárquico y el gerente público, plasmados en el formulario de concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales".

El GIT de Control Interno evidenció que para llevar a cabo el ejercicio de concertación y formalización de la vigencia 2023, la entidad utilizó el formato denominado "Anexo 1: Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales" con los 4 gerentes públicos, los cuales fueron concertados y formalizados dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1083 de 2015.

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN A LA CONCERTACIÓN 2023 Y EVALUACIÓN 2022, DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS

Tabla 2.

Seguimiento a la concertación, formalización y evaluación de los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos, vigencia 2023.

NOMBRE GERENTE	Concertación	formalización	Evaluación Parcial
Secretario General	Si	Si	Si
Subcontador de Consolidación de la Información	Si	Si	Si
Subcontadora General y de Investigación	Si	Si	Si
Subcontadora de Centralización de la Información	Si	Si	Si

7. CONCLUSIÓN

Como resultado de la verificación realizada por el GIT de Control Interno se evidenció que la Contaduría General de la Nación (CGN) en el proceso de concertar, evaluar y hacer seguimiento a los acuerdos de Gestión de los gerentes públicos, gestiona y cumplió con lo que establecido la normatividad y lo mencionado en la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos del DAFP.

8. RECOMENDACIÓN

Para próximos ejercicios de evaluación tener en cuenta que, en el momento en que se presenten cambios de los gerentes públicos, quienes deberían hacer la entrega del empleo junto con su informe final también dejan copia del seguimiento a la concertación y evaluación de acuerdos de gestión.



DEISY HERNANDEZ SOTTO
Coordinadora GIT de Control Interno (E)

Elaboró: Deisy Hernández Sotto
Revisó: Deisy Hernández Sotto